RESOLUCIÓN Nº 98

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 04/2018, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE. ----------

Asunción, 25 de Setiembre de 2018

VISTO: *El Memorándum N° 69/2018 de fecha 22 de agosto de 2018, por el cual, la Dirección de Apoyo Logístico, remite las especificaciones técnicas y el presupuesto respectivo, para el inicio del llamado para la Adquisición de Equipos Informáticos para el MDI; y*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones.* ----------

Que el llamado solicitado se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el ID 343.581.----------

Que el Art. 33º párrafo primero del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa entre otras cosas, que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante... ". ----------

Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 282 /18 de fecha 04 de setiembre de 2018, solicitó parecer jurídico referente al borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 para la "Adquisición de Equipos Informáticos", contemplado en el Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana".-------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente en los términos del Dictamen A. J. N° 986/18 de fecha 21 de setiembre de 2018, obrante en autos. ----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento. ----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales;* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Subasta a la Baja Electrónica (SBE) para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 para la "Adquisición de Equipos Informáticos", para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".* ----------

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.* ----------

Art. 3° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

OTORGADO EN FECHA: 25/09/18

RESOLUCIÓN N° 98

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 04/2018, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE. ----------

Art. 4° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* ----------

Art. 5° *El Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018, elaborará un informe que servirá como base para la adjudicación y deberá ajustarse a la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de licitación.* ----------

Art. 6° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03.* ----------

Art. 7° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.* ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Juan Ernesto Villamayor
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 25/09/18